



**ANÁLISIS DE BRECHAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG:
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
(Agosto 31 de 2019)**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2019



Análisis de Brechas en la
implementación de la Dimensión 7
de Control Interno del MIPG:
Subred Integrada de
Servicios de Salud Sur ESE
(agosto 31 de 2019)

Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Jairo Edison Tirado Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Luz Adriana Cárdenas Corredor

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López
Martha Liliana Hernández

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Contexto general del MIPG	5
2. Metodología de recolección de Análisis	7
3. Brechas del Sector Salud en la Dimensión 7 Control Interno 2018	9
4. Brechas del Subred Sur en la Dimensión 7 Control Interno	12
4.1 Brechas en Ambiente de Control	13
4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo	15
4.3 Brechas en Actividades de Control	16
4.4 Brechas en Información y Comunicación	18
4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo	19
Referencias	22

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno	8
<i>Tabla 2.</i> Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7	9
<i>Tabla 3.</i> Resultados Sector Salud Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018	10
<i>Tabla 4.</i> Brechas Subred Sur Dimensión 7 Control Interno	13
<i>Tabla 5.</i> Brechas Subred Sur en Ambiente de Control. Política de gestión de Riesgos	15
<i>Tabla 6.</i> Brechas Subred Sur en Evaluación del Riesgo. Mapas de Riesgos	16
<i>Tabla 7.</i> Brechas Subred Sur en Actividades de Control. Seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos	17
<i>Tabla 8.</i> Brechas Subred Sur en Información y Comunicación	19
<i>Tabla 9.</i> Brechas Subred Sur en Actividades de Monitoreo. Seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos	20

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG	5
<i>Figura 2.</i> Esquema de líneas de defensa	7
<i>Figura 3.</i> Resultados Sector del Salud. Dimensión 7 Control Interno	11
<i>Figura 4.</i> Brechas entidades Sector Salud Dimensión 7 Control Interno	12
<i>Figura 5.</i> Brechas entidades Sector Salud Componente Ambiente de Control	14
<i>Figura 6.</i> Brechas entidades Sector Salud Componente Evaluación del Riesgo	15
<i>Figura 7.</i> Brechas entidades Sector Salud Componente Actividades de Control	17
<i>Figura 8.</i> Brechas entidades Sector Salud Componente Información y Comunicación	18
<i>Figura 9.</i> Brechas entidades Sector Salud Componente Actividades de Monitoreo	20

Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre”, a través de este documento presenta el análisis de las brechas de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, para la Subred Sur.

El presente documento tiene como insumo los resultados obtenidos por Subred Sur en la evaluación Formulario Único Reporte de Avances de la FURAG II 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente para la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG para establecer las brechas de implementación de la entidad, tanto con los máximos puntajes posibles, como con mayores puntajes obtenidos por las entidades del Sector Salud en los diferentes ítems evaluados en el FURAG II para la Dimensión 7 del MIPG. Así mismo, se consultó la información publicada en la página web del Subred Sur, se revisaron los informes pormenorizados cuatrimestrales publicados por el Jefes de la Oficina de Control Interno de la entidad, en los meses de marzo y julio de 2019 y, en los casos en que la información no se encontraba disponible en la página web o se encontraba desactualizada, se procedió a su recolección en la fuente, durante las visita realizada por la Veeduría Distrital en el mes de agosto de 2019.

La Veeduría Distrital como entidad de control preventivo, emite alertas tempranas sobre los temas en los cuales Subred Sur muestra debilidades y plantea recomendaciones de mejoramiento para fortalecer el Plan de Adecuación y Sostenibilidad PAS de la entidad y para cumplir con los requerimientos del MIPG.

Este documento se encuentra estructurado en cuatro capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información, referente al avance del Subred Sur en la Dimensión 7 de Control Interno. En el tercer capítulo se identifican y analizan las principales brechas del Sector Salud. En el cuarto y último capítulo se analizan las brechas del Subred Sur, por cada uno de los componentes del MECI, en relación con los resultados alcanzados en la encuesta del FURAG II 2018.

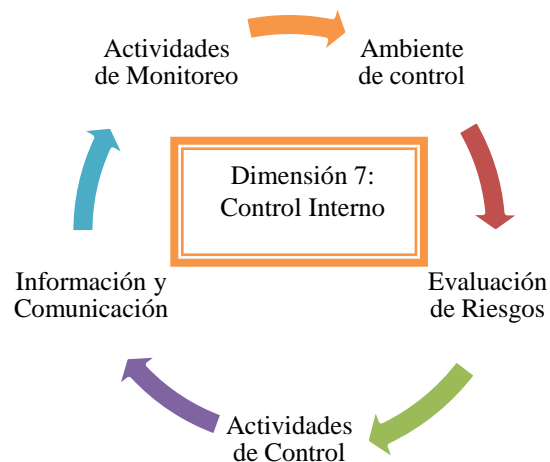
1. Contexto general del MIPG

En el 2015 a través de la Ley 1753 del Plan Nacional de Desarrollo se dio vía libre al Gobierno Nacional para realizar el proceso de integración de los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Desarrollo Administrativo en un solo sistema de gestión, que se articulara con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno. Esta decisión fue reglamentada en primera instancia a través del Decreto 1083 del mismo año y, posteriormente, a través del Decreto 1499 de 2017, mediante la adopción de la versión actualizada del MIPG, cuyo cubrimiento se extendió a los entes territoriales, entre otros aspectos. En el Distrito Capital, el MIPG fue adoptado mediante Decreto 591 de 2018 y recientemente se expidieron las guías para la adaptación del Sistema Integrado de Gestión Distrital SIGD al MIPG.

En la versión actualizada del MIPG, en los relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la figura 1:

Figura 1. Componentes de la Dimensión 7 Control Interno del MIPG



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP 2018

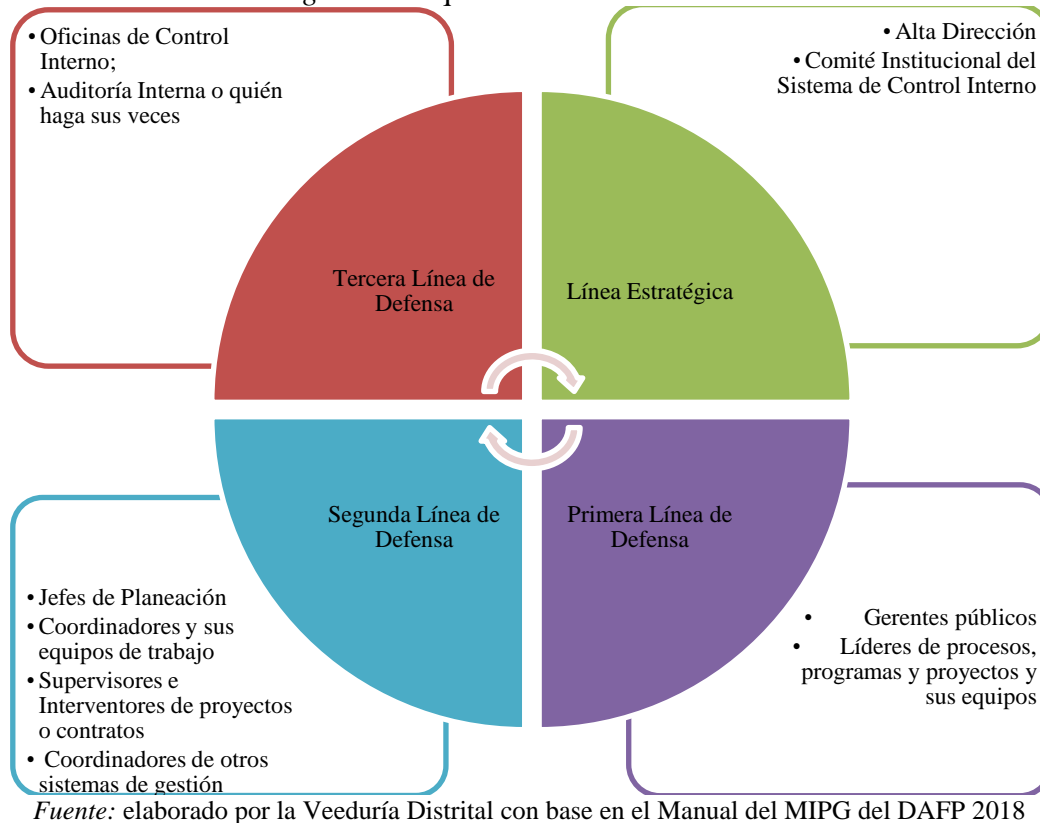
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa, con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de las mismas en las oficinas de control interno. Las líneas de defensa se muestran en la figura 2.

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

Figura 2. Esquema de líneas de defensa



2. Metodología de recolección de Análisis

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por el Subred Sur en la evaluación del FURAG II 2018; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejoramiento de la entidad respecto al MIPG, que aporten a su proceso de mejoramiento continuo.

El análisis se complementó con información de la entidad relacionada a la Dimensión 7 de Control Interno. Para esto se definieron los aspectos más relevantes a tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG las cuales se relacionan en la siguiente tabla 1:

Igualmente, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

Tabla 1. Temáticas para recolección de información de la Dimensión 7 de Control Interno

#	Componente de control	Temáticas
1	Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad. – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. – Comité Institucional de Gestión y Desempeño. – Política de riesgos (Guía, Procedimiento o Instructivo para la gestión de Riesgos). – Procesos y Procedimientos (Mapa de procesos, Caracterización, Procedimientos de control interno, autocontrol). – Líneas de defensa.
2	Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Mapa de riesgos - (Gestión, Corrupción, Seguridad digital).
3	Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al Plan de manejo de riesgos (Gestión, Corrupción, seguridad digital). – Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC – Informes de gestión – Indicadores – Líneas de defensa
4	Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Proceso y procedimientos de Información y comunicación – Gobierno Digital - Transparencia y acceso a la información
5	Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de auditorías de CI y Contraloría – Informes de control interno que incluya auditorías. – Seguimiento a Planes de mejoramiento. – Publicaciones de Auditorías Internas y Contraloría (Control Interno)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A partir de las temáticas seleccionadas se diseñó un formato de recolección de información, el cual fue diligenciado con información recopilada a través de consultas en la página web del Subred Sur; la misma fue validada durante la visita-taller realizada el 4 de septiembre de 2019, en la cual participaron los representantes de las áreas de Talento Humano, Desarrollo Institucional y Control Interno.

Para efectos de establecer la brecha del Subred Sur en lo relacionado con la Dimensión 7 de Control Interno, se tomó como referente el resultado de la encuesta FURAG II, la cual evalúa diferentes aspectos que contribuyen a establecer la calificación final, los cuales se mencionan en la tabla 2:

Tabla 2. Temáticas evaluadas por el FURAG II en la Dimensión 7

#	FURAG II	
1	Componentes del MECI	-Ambiente de control -Evaluación del riesgo -Actividades de control -Información y comunicación -Actividades de monitoreo
2	Líneas de Defensa	-Línea estratégica -Primera línea de defensa -Segunda línea de defensa -Tercera línea de defensa
3	Políticas de Control Interno	
4	Evaluación Independiente de Control Interno	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en Manual del MIPG, publicado en la página web del DAFP.

No obstante, es importante precisar que para efectos de este documento solo se analizan los cinco componentes del MECI, razón por la cual la calificación obtenida para la dimensión 7 no resulta de la sumatoria de los resultados obtenidos en cada componente, toda vez que hace falta incluir otros aspectos que inciden en el resultado final.

Igualmente, para la definición de las brechas, en las casillas de los valores se estableció una semaforización, para cuando las brechas superan los 30 puntos en rojo, cuando las brechas están entre 20 y 29 puntos en naranja, para cuando las brechas están entre 10 y 19 puntos amarillo y verde para cuando las brechas no superan los 9 puntos.

3. Brechas del Sector Salud en la Dimensión 7 Control Interno 2018

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG II al cierre de la vigencia 2018, publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP-, en la tabla 3 se presentan los puntajes obtenidos por las entidades del Sector del Salud en los componentes de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos, en un orden descendente, establecido con base en el Índice de Desempeño Institucional, resaltando los mejores puntajes obtenidos y dejando en rojo los puntajes menores de 60. Cabe aclarar que a Capital Salud y a la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, en el FURAG 2018 solo se les evalúa la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG.

Los resultados muestran que una entidad del Sector Salud, la SDS, se encuentra en un nivel superior de desarrollo del MIPG y de la Dimensión 7 de Control Interno (mayor de 80 puntos), dos entidades del sector, la SISSCO y la SISSSO se encuentran en un nivel intermedio de desarrollo del MIPG y la Dimensión 7 de Control Interno (entre 70 y 80 puntos) y dos entidades del sector, la SISSN y la SISSS, se encuentran en un nivel medio bajo de desarrollo del MIPG y la Dimensión 7 de Control Interno (entre 60 y 70 puntos) Adicionalmente, tres entidades del

Sector Salud, CS, el IDCBIS y la EAGAT, se encuentran en un nivel bajo de desarrollo de la Dimensión 7 de Control Interno (inferior a 60 puntos).

Tabla 3. Resultados Sector Salud Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2018

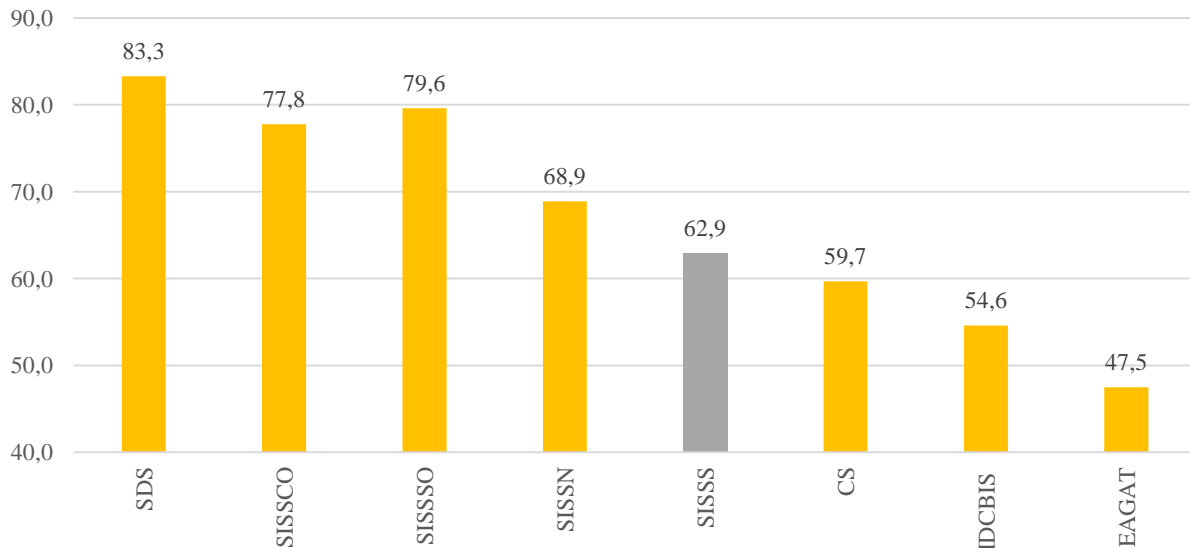
#	Entidades	Índice de Desempeño Institucional	Dimensión 7 Control Interno	Componentes del MECI				
				1 Ambiente de Control	2 Evaluación del Riesgo	3 Actividades de Control	4 Información y Comunicación	5 Actividades de monitoreo
1	Secretaría Distrital de Salud SDS	83,4	83,3	81,2	73,3	85,9	84,8	84,8
2	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente SISSCO	76,3	77,8	75,1	73,2	77,9	76,5	80,0
3	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente SISSSO	75,8	79,6	78,0	80,0	78,5	78,5	82,3
4	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte SISSN	67,3	68,9	68,0	71,2	67,2	67,0	71,7
5	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur SISSS	62,9	62,9	61,6	58,6	63,8	69,6	58,5
6	Capital Salud CS		59,7	55,3	63,0	72,1	57,5	59,0
7	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS		54,6	52,4	56,7	52,7	52,4	58,3
8	Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica EAGAT		47,5	49,0	39,9	46,6	46,7	51,9

Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la SDS obtuvo los mejores puntajes del sector tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión y de Control Interno y, en los componentes del MECI para dicha dimensión. En contraste, la Subred Sur obtuvo el puntaje más bajo del sector en el Índice de Desarrollo Institucional, mientras la EAGAT obtuvo el puntaje más bajo del sector en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI para dicha dimensión.

Los resultados de la Dimensión 7 de Control Interno para las entidades del Sector Salud se presentan en la figura 3:

Figura 3. Resultados Sector del Salud. Dimensión 7 Control Interno



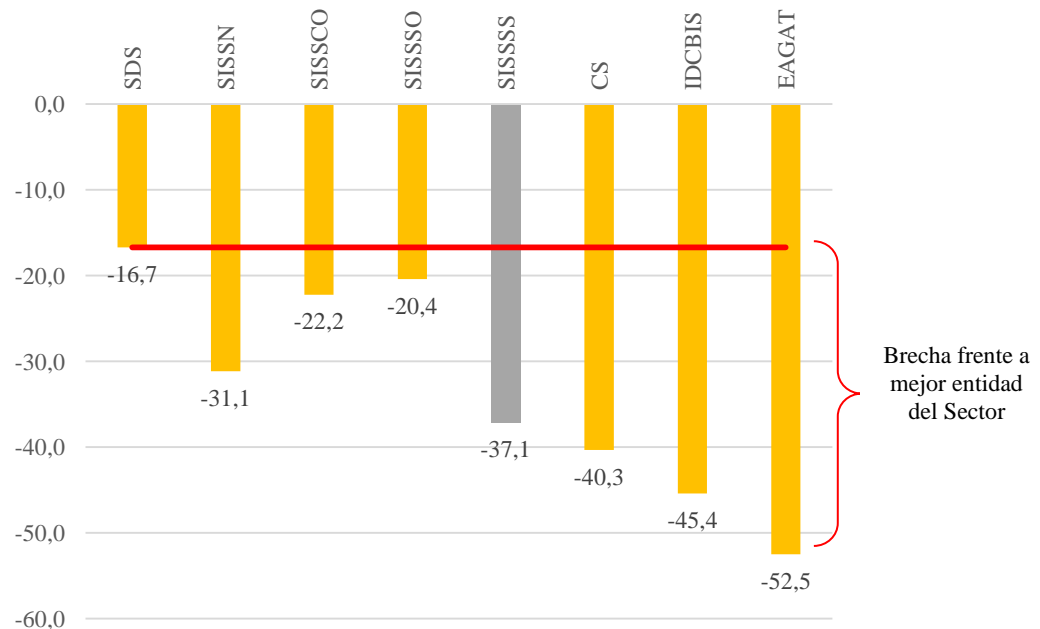
Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Las brechas de las entidades del sector para la Dimensión 7 de Control Interno, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector SDS, se presentan en la figura 4.

Se observa que la brecha entre la entidad de mayor puntaje en la Dimensión 7 Control Interno SDS y la entidad de menor puntaje EAGAT es de -35,8 puntos, lo que muestra que la gestión del sistema de control interno en las entidades del Sector Salud es bastante disímil y presenta grandes oportunidades de mejoramiento, principalmente para la EAGAT, el IDCBIS, CS y la SISSS.

Considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación se analizan las brechas respectivas:

Figura 4. Brechas entidades Sector Salud Dimensión 7 Control Interno



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

4. Brechas del Subred Sur en la Dimensión 7 Control Interno

Las brechas del Subred Sur, respecto del valor máximo posible en la calificación del FURAG II y respecto del valor máximo obtenido por una entidad del Sector Cultura, Recreación y Deporte OFB para la Dimensión 7 y los componentes del MECI, se presentan en la tabla 4.

Una vez presentados los resultados globales para las entidades del Sector Salud, correspondientes a la Dimensión 7 Control Interno del MIPG, a continuación se realiza el análisis de las mayores brechas de la Subred Sur en la implementación de dicha dimensión.

Considerando que las brechas de las entidades distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación se analizan las brechas en cada uno de los componentes, partiendo de las brechas del sector y puntualizando los temas correspondientes a la Subred Sur.

Tabla 4. Brechas Subred Sur Dimensión 7 Control Interno

<i>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur</i>	<i>Dimensión 7 Control Interno</i>	<i>Componentes del MECI</i>				
		<i>Ambiente de Control</i>	<i>Evaluación del Riesgo</i>	<i>Actividades de Control</i>	<i>Información y Comunicación</i>	<i>Actividades de monitoreo</i>
Valor Obtenido	62,9	61,6	58,6	63,8	69,6	58,5
Brecha con valor máximo FURAG II	-37,1	-38,4	-41,4	-36,2	-30,4	-41,5
Brecha en el Sector	-20,4	-19,6	-21,4	-22,1	-15,2	-26,3

Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

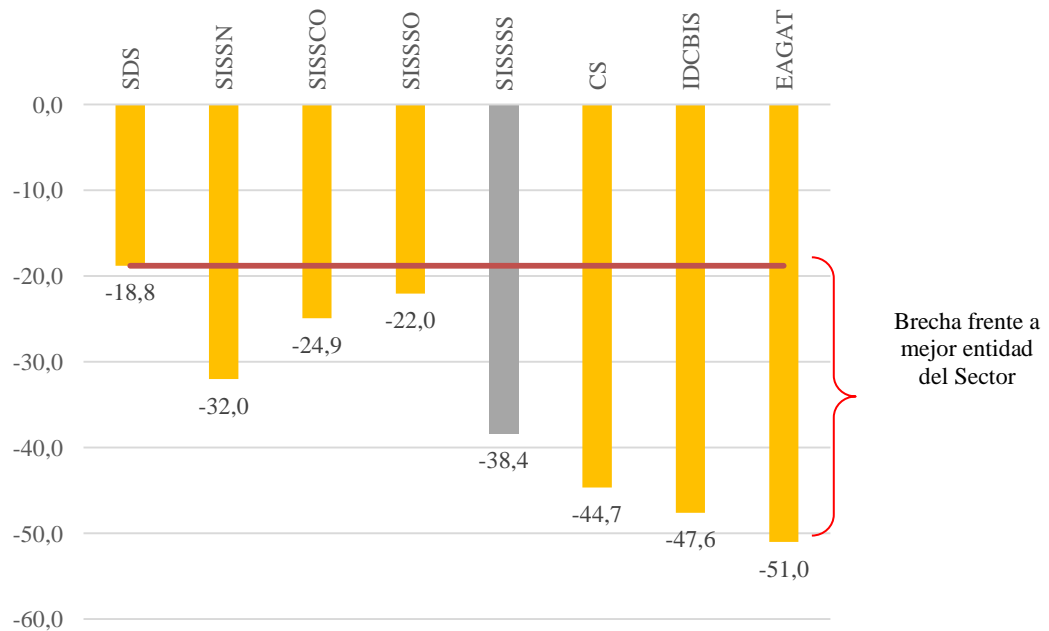
4.1 Brechas en Ambiente de Control

Las brechas de las entidades del Sector Salud en el componente Ambiente de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido por una entidad del sector SDS en dicho componente, se presentan en la figura 5:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Ambiente de Control es de -32,2 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SDS (-18,8) con la brecha de la EAGAT, (-51,0).

La SSISSS tiene una brecha en el sector de -19,6, en el componente Ambiente de Control, el cual hace referencia a las directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Figura 5. Brechas entidades Sector Salud Componente Ambiente de Control



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la Subred Sur en el componente Ambiente de Control en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Adopción del Código de Integridad y creación del equipo de Gestores de Integridad, mediante resoluciones 152 y 153 del 15 de febrero de 2019, respectivamente.
- Establecimiento del Plan de Gestión de Integridad, del cual se cuenta con una versión actualizada del agosto 29 de 2019.
- Actualización de la Política de Gestión de Riesgos, en la segunda reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizada el 10 de julio de 2019.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en la tabla 5:

Tabla 5. Brechas Subred Sur en Ambiente de Control. Política de gestión de Riesgos

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
- La Subred Sur está trabajando una propuesta de alineación de su política de administración de riesgos a los requerimientos de la Guía de Riesgos del DAFP.	- Dar continuidad y concluir el proceso de alineación de la política de gestión de riesgos.

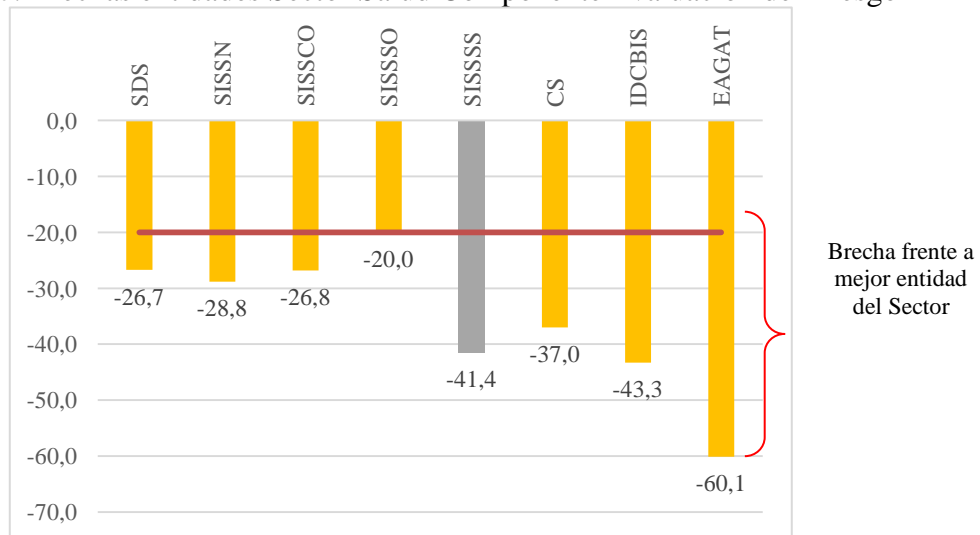
Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

La brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Evaluación del Riesgo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector Subred Suroccidente, se presentan en la figura 6:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Evaluación del Riesgo es de -40,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SISSSO (-20,0) con la brecha de la EAGAT (-60,1).

Figura 6. Brechas entidades Sector Salud Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

La Subred Sur tiene una brecha en el sector de -21,4, en el componente Evaluación del Riesgo, el cual hace referencia a la correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, sobre el cual se realiza en análisis en la tabla 6:

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la Subred Sur en el componente Evaluación de Riesgos en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- Actualización permanente durante la presente vigencia de los mapas de riesgos, controles y seguimientos, desde la primera y la segunda líneas de defensa, con el acompañamiento y seguimiento desde la tercera línea de defensa.
- Generación y conservación de soportes documentales de las acciones de actualización y seguimiento de los riesgos institucionales, en todas las líneas de defensa.

Igualmente se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en la tabla 6:

Tabla 6. Brechas Subred Sur en Evaluación del Riesgo. Mapas de Riesgos

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
- La Subred Sur está trabajando en la actualización de los mapas de riesgo de sus procesos institucionales, adaptándolos a los requerimientos de la Guía de Riesgos del DAFP.	- Dar continuidad a las acciones programadas para concluir la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales. - Revisar planes de contingencia y acciones correctivas a implementar cuando se materialicen riesgos de gestión y/o corrupción.

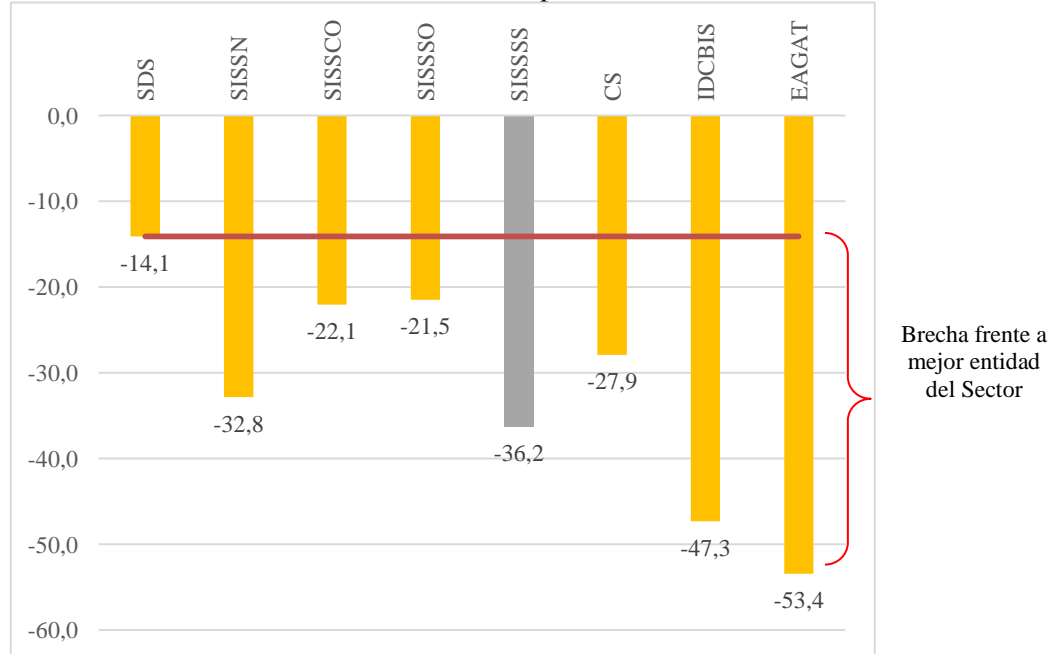
Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.3 Brechas en Actividades de Control

La brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Actividades de Control del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector SDS se presentan en la figura 7:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Actividades de Control es de -39,3 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SDS (-14,1) con la brecha obtenida por de la EAGAT (-53,4).

Figura 7. Brechas entidades Sector Salud Componente Actividades de Control



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

La Subred Sur tiene una brecha en el sector de -22,1, en el componente Actividades de Control, el cual hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. El análisis se presenta en la tabla 7:

Tabla 7. Brechas Subred Sur en Actividades de Control. Seguidimientos al PAAC y a los mapas de riesgos

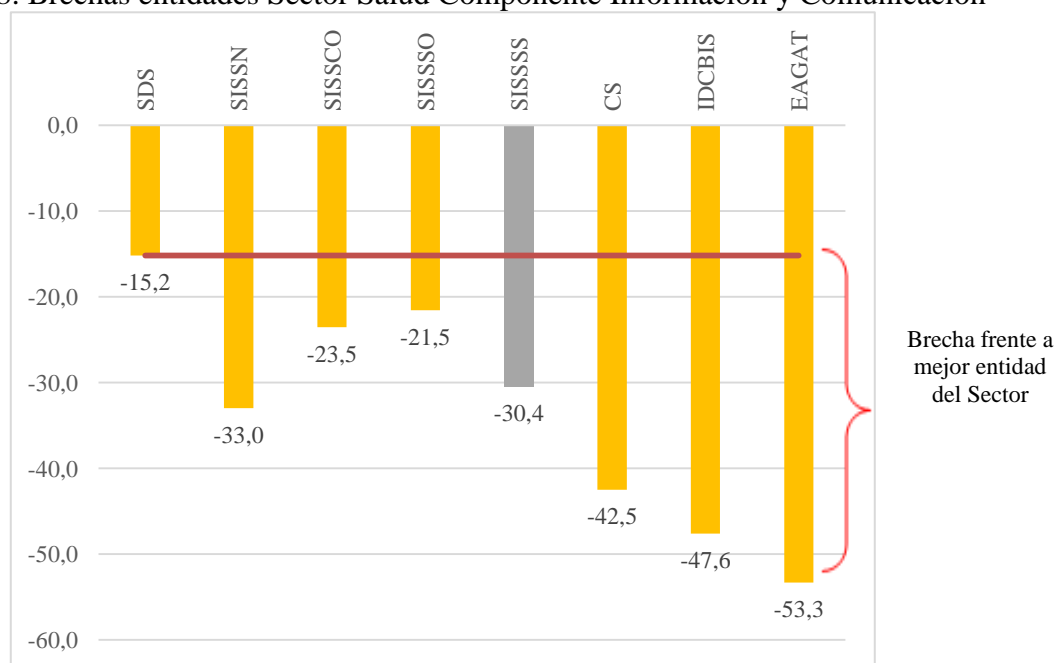
<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
- La Subred Sur está trabajando en la actualización de los mapas de riesgo de sus procesos institucionales, adaptándolos a los requerimientos de la Guía de Riesgos del DAFP.	- Sobre la base de la política de riesgos, realizar los ajustes en los procedimientos y/o protocolos para la gestión institucional de riesgos. - Revisar en los procedimientos y protocolos mencionados, la existencia de planes de contingencia y acciones correctivas a implementar cuando se materialicen riesgos de gestión y/o corrupción.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.4 Brechas en Información y Comunicación

La brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Información y Comunicación del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector SDS se presentan en la figura 8:

Figura 8. Brechas entidades Sector Salud Componente Información y Comunicación



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Información y Comunicación es de -38,1 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la SDS (-15,2) con la brecha obtenida por la EAGAT (-53,3).

La Subred Sur tiene una brecha en el sector de -22,1, en el componente Información y Comunicación, el cual es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas.

Durante la visita realizada por la Veeduría Distrital, se revisaron los avances alcanzados por la Subred Sur en el componente Información y Comunicación en lo corrido de este año, entre los cuales se destacan:

- La entidad cuenta con diferentes espacios de comunicación interna para la socialización de información de gestión y resultados, tales como los comités institucionales, las Unidades Locales Gerenciales ULG, Unidades Locales Comunicacionales ULC en los procesos y reuniones de inducción y reinducción, donde se han presentados temas relacionados con el código de integridad y el plan de integridad, la gestión de riesgos institucionales, el avance de planes, programas y proyectos y de los indicadores de gestión y resultados.
- Las actividades de información y comunicación en los espacios institucionales están dirigidas al personal misional y de apoyo, los terceros y el personal en formación (de prácticas técnicas y profesionales).
- La entidad cuenta con un Boletín de Gestión de Riesgos, a través del cual se divulgan documentos y acciones relacionadas con el tema.

Igualmente, se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en la tabla 8:

Tabla 8. Brechas Subred Sur en Información y Comunicación

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
La Subred cuenta con información del número de consultas de información realizadas en su página web.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar medición de la satisfacción de los usuarios de la información en la página web y presentar los resultados ante las instancias responsables de publicar y actualizar la información. - Revisar el cumplimiento de la ley de transparencia y acceso a la información pública, respecto de la legibilidad y adaptabilidad de los documentos publicados.

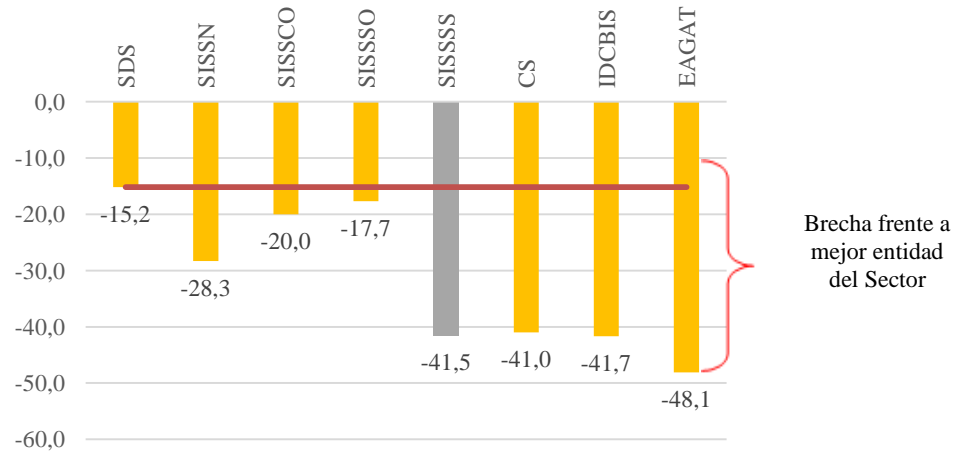
Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

La brecha entre las entidades del Sector Salud en el componente Actividades de Monitoreo del MECI, calculadas sobre el puntaje máximo posible de calificación de 100 puntos y sobre el puntaje máximo obtenido en dicho componente por una entidad del sector SDS se presentan en la figura 9:

Se observa que la brecha entre las entidades del Sector del Salud en el componente Actividades de Monitoreo es de -32,9 puntos, la cual resulta de comparar la brecha de la Secretaría Distrital de Salud (-15,2) con la brecha obtenida por la EAGAT (-48,1).

Figura 9. Brechas entidades Sector Salud Componente Actividades de Monitoreo



Fuente: elaborado por Veeduría Distrital con base en resultados del FURAG II 2018, de la página web del DAFP

La Subred Sur tiene una brecha en el sector de -26,3, en el componente Actividades de Monitoreo, el cual hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente.

Igualmente, se identificaron algunas oportunidades de mejora en este componente, las cuales se enuncian en las tablas 9, 10 y 11:

Tabla 9. Brechas Subred Sur en Actividades de Monitoreo. Seguimientos al PAAC y a los mapas de riesgos

#	Situación encontrada	Recomendaciones
1	- La Subred Sur está trabajando en la actualización de los mapas de riesgo de sus procesos institucionales, adaptándolos a los requerimientos de la Guía de Riesgos del DAFP.	- Realizar el monitoreo de los riesgos de corrupción, gestión y de seguridad digital, desde la segunda línea de defensa, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca su probabilidad de materialización.
2	<i>Seguimiento Código de Integridad</i> - La Subred Sur cuenta con un plan de trabajo para medir adherencia al código de integridad, con una meta de aplicación al 70% del personal vinculado a la institución, bajo las diferentes modalidades.	- Realizar la aplicación de la evaluación e identificar las acciones a incluir en los planes operativos institucionales para 2020.
3	<i>Avance implementación MIPG, Evaluación FURAG</i>	- Mantener el seguimiento permanente del avance de las acciones, desde todas las líneas de defensa, garantizando la disponibilidad de todos los documentos de soporte para la próxima evaluación del FURAG II 2019.

#	<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
	La Subred Sur viene realizando seguimiento y ajustes al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 10. Brechas Subred Sur en Actividades de Monitoreo. Seguimiento Código de Integridad

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
- La Subred Sur cuenta con un plan de trabajo para medir adherencia al código de integridad, con una meta de aplicación al 70% del personal vinculado a la institución, bajo las diferentes modalidades.	- Realizar la aplicación de la evaluación e identificar las acciones a incluir en los planes operativos institucionales para 2020.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 11. Brechas Subred Sur en Actividades de Monitoreo. Implementación MIPG

<i>Situación encontrada</i>	<i>Recomendaciones</i>
La Subred Sur viene realizando seguimiento y ajustes al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG	- Mantener el seguimiento permanente del avance de las acciones, desde todas las líneas de defensa, garantizando la disponibilidad de todos los documentos de soporte para la próxima evaluación del FURAG II 2019.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional. (30 de enero de 2019). *"Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG"*. [Circular 002 de 2019].

Departamento Administrativo de la Función Pública. Resultados FURAG II (2018). Recuperado de https://funcionpublicagovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/eva_funcionpublica_gov_co/EXq_xkPh0wdLI5_LLMQrzuMBY4Y868sef5CYNEZdd5wMcQ?rttime=xML_Ac9X10g

Secretaría General, Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C (febrero 2018). Lineamiento guía para la implementación del código de integridad en el Distrito Capital. Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicacion/informaci%C3%B3n-adicional/lineamiento-gu%C3%ADa-la>

Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, Guía de Ajuste del Sistema Integrado de Gestión Distrital. Tomo I Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/guiaajustetomoidiag.pdf> y Tomo II Recuperado de <https://secretariageneral.gov.co/sites/default/files/tomoiiguiaadeajustesver.pdf>.

FIN.